

DECRETO ALCALDICIO Nº 2046/

Quillón, 3 0 MAY 2018

VISTOS:

 Ordinario Nº 22/2018, emitida por Igor Figueroa, que solicita Permiso por trámite Gremial con goce de remuneración.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.296 del 14.03.2014 Articulo 31.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal de la comuna de Quillón.

■ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

■ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.

■ El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.

■ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.

■ La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de

Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

NICIPALIO

AUTORIZASE PERMISO GREMIAL, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.296/1994, Articulo 31, al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario		Cargo		Motivo	Lugar	Total Horas
29/05/2018	Igor	Figueroa	Director	FEFUSAM	Reunión	Concepción	09
	Cifuentes		Ñuble				

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL VINISTRO DE FE

RDO CARLOS HIDALGO VARELA

ECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN: Archivo Departamento Salud de Quillón.

Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.

Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a).

WLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

1 | Página

ORD. N. 22.// Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

QUILLON, MAYO 28 del 2018. -

DE: IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR FEFUSAM 8va ÑUBLE

- A: SRA. ALEJANDRA LUNA PALAVECINO DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON
- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 29 de Mayo del 2018, haré uso de fuero gremial a partir de las 8.00 hasta las 17.00 horas, por tener reunión en la ciudad de CONCEPCION.-
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,

IGOR FIGUEROA CIFUENTES
DIRECTOR JURIDICA

TESORERO FEFUSAM 8VA ÑUBLE

IFC/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos .-